

LA PLATA, 25 JUL 2010

VISTO el expediente N° 2400-387/10 mediante el cual se propicia realizar obras en diversos partidos del Interior y Conurbano de la Provincia a través del aporte financiero del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que los emprendimientos propuestos resultan fundamentales para proveer solución a problemáticas severas de saneamiento, infraestructura edilicia y vial en ciudades del interior y conurbano bonaerense;

Que la concreción de las obras aludidas tiene como objetivo prioritario mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Provincia, permitiendo el acceso a mejores servicios públicos, educativos, sociales y viales, los cuales, a su vez, impactarán positivamente en las condiciones básicas de productividad y empleo;

Que respecto de las obras de saneamiento, se identificaron aquellas que tienden a acrecentar el funcionamiento hidráulico de canales y arroyos, así como el mejoramiento de redes de conductos de desagüe pluvial y que por su grado de importancia y beneficio directo para la comunidad circundante, requieren tratamiento inmediato;

Que las obras mencionadas demandan, igualmente, urgente concreción por cuanto comprenden áreas básicas para el desarrollo humano, focalizándose en los sectores educativos, hospitalario, de investigación y de seguridad vial;

Que mediante Acta N° 5 de fecha 15 de junio de 2010, la Comisión Bicameral para el Seguimiento del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, se expidió positivamente en el marco de lo dispuesto por el

M/

artículo 22, inciso c) de la Ley N° 12511, respecto de la viabilidad y pertinencia de ejecutar las obras propuestas;

Que por Resolución N° 58/10, el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial realizó la afectación preventiva de fondos por la suma de pesos doscientos catorce millones novecientos mil (\$ 214.900.000);

Que conforme la Resolución precedentemente citada se deja expresa constancia de que se encuentran ya afectados preventivamente los fondos correspondientes a la obra del Edificio de Geodesia en el Partido de La Plata por la suma de pesos siete millones (\$ 7.000.000);

Que en consecuencia el monto total afectado asciende a la suma total de pesos doscientos veintiún millones novecientos mil (\$ 221.900.000);

Que Asesoría General de Gobierno ha tomado la intervención de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Incorporar al "Plan Provincial de Infraestructura" las obras detalladas en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente, por la suma total de pesos doscientos veintiún millones novecientos mil (\$ 221.900.000) por ser financiadas a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, Ley

N° 12511.

M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2°. El Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, adoptará las medidas tendientes a incluir las obras autorizadas en el artículo anterior, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 12511 y modificatorias y el Decreto N° 4269/00.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar al Ministerio de Economía, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar al Ministerio de Infraestructura. Cumplido, archivar.

M **DECRETO N° 1230**



Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

ANEXO UNICO

LISTADO DE OBRAS A PROPONER ANTE LA COMISION BICAMERAL
FINANCIAMIENTO A TRAVES DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL

REPARTICION		DEFINITIVO	31/05/2010	
		OBRA	PARTIDO	MONTO
1	D.P.S.O.H.	Adecuación del Cruce del Camino del Buen Aire y del F.C. San Martín en correspondencia con el Zanjón Madero	General San Martín	
2	D.P.S.O.H.	Adecuación de los Desagues Pluviales en el Area de la Ruta Provincial nº 21	Merlo - La Matanza	
3	D.P.S.O.H.	Mejoramiento de los Caminos de Acceso a las Estaciones de Bombeo de la Cuenca Media y Baja del Río Reconquista	Tigre - San Fernando - San Isidro - San Martín - Tres de Febrero	
4	D.P.S.O.H.	Puente Hospital sobre Cañada Colón	Colón	
5	D.P.S.O.H.	Alcantarilla sobre la Ruta Provincial nº 39 Ordenamiento Hídrico en el Partido de Exaltación de la Cruz	Exaltación de la Cruz	
6	D.P.S.O.H.	Canalización del Arroyo de la Cruz desde Capilla del Señor hasta Campana	Exaltación de la Cruz	
7	D.P.S.O.H.	Adecuación Canal Desagues del Barrio Santa Marta	Bragado	
8	D.P.S.O.H.	Limpieza del Arroyo Pergamino	Pergamino	
9	D.P.S.O.H.	Reparación sistema de compuertas Canal 16	Saladillo (vario Partidos)	
10	D.P.S.O.H.	Ramal Calle Chaco Estación de Bombeo nº 8	Quilmes	
11	D.P.S.O.H.	Saneamiento Hidráulico sector comprendido entre calles Canadá y Ginebra	Lomas de Zamora	
12	D.P.S.O.H.	Limpieza del Arroyo Garín y perfilado en el tramo FF.CC. Mitre -Villanueva	Pilar- Escobar	
13	D.P.S.O.H.	Construcción Red Pluvial	La Plata	
14	D.P.S.O.H.	Desagues Pluviales urbanos Cuenca Independencia	Monte	
15	D.P.S.O.H.	Limpieza del Canal José León Suarez	Gral. San Martín	
16	D.P. Arquitectura	Construcción Sede del Archivo de la Dirección de Geodesia (970 m2)	La Plata	
17	D.P. Arquitectura	Museo de Arte Contemporáneo Mar del Plata (4.000 m2)	General Pueyrredón	
18	D.P. Arquitectura	Bachillerato de Bellas Artes	La Plata	
19	D.P.Arquitectura	Sector de Alojamiento en Centro Recreativo Comunal	Ayacucho	
20	D.P.Arquitectura	Finalización área Quirofanos Hospital Municipal Bernardino Rivadavia	Gral Alvear	
21	D.P.Arquitectura	Radio Provincia	La Plata	
22	D.P.Arquitectura	Complejo Museológico María Eva Duarte	Gral. Viamonte	
23	Dirección de Vialidad	Variante RP Nº11 -Tramo cabecera AU Bs. As-La Plata I Etapa construcción Colectora	Berisso - Ensenada	
24	Dirección de Vialidad	Colectora Ruta nº 86	Benito Juarez	
25	Dirección de Vialidad	Repavimentación trama urbana	Magdalena	
26	Dirección de Vialidad	Repavimentación acceso a Garcia	Mercedes	
27	Dirección de Vialidad	Modificación acceso a Pearson desde RP Nº 50	Colon	
28	Dirección de Vialidad	Repavimentación y ensanche R.P. Nº 15	Ensenada	
29	Dirección de Vialidad	Readecuación sistema Lumínico (instalación, reemplazo y repotenciación)	Pinamar	
30	Dirección de Vialidad	Camino General Belgrano - Repavimentación y desaguas	Avellaneda-Lanús	
31	Dirección de Vialidad	Repavimentación e iluminación Calle 39 de la ciudad de Mar del Plata	Gral. Pueyrredon	
32	DIPAC	Conducto cloacal e infraestructura básica	Junín	
33	Ministerio	Convenio Marco Ministerio de Infraestructura - Universidad	Varios	

221,900,000

DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

La Plata, Mayo de 2010

MA